



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE A. PISO CUARTO  
[j02epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

San José de Cúcuta, Norte de Santander, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**AVISO CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O  
SUSTANCIADOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y  
MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 del 9 de octubre de 2024.

Se CONVOCA a quienes integren el registro de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL CIRCUITO de la Convocatoria No.4, y para quienes se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos para el cargo, que estén interesados en ocupar la VACANTE TEMPORAL, para que remitan la hoja de vida con los soportes correspondientes debidamente organizados, en formato PDF, al correo electrónico [j02epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), postulaciones que serán recibidas por el término de 1 día.

Se advierte a los interesados, que el nombramiento se proveerá por el término de vacaciones concedida al titular del cargo, desde el lunes 27 de enero de 2025, las postulaciones recibidas con posterioridad se tendrán por extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. De igual manera, en caso de no recibirse solicitud alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Rafael Meneses Parada**

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Ejecución 002 De Penas Y Medidas De Seguridad

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **057c1abaa89bd6eebb6924412b69ebb2116ce07b5809e2848e7785dbe8bf3fdb**

Documento generado en 24/01/2025 04:51:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**